

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

153**MADRID NÚMERO 33**

EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número D-555 de 2009, hoy ejecución número 241 de 2010, a instancias de doña Nancy Yuvita Galarza Rivas, contra doña Beatriz Gladys Ortiz Verasátegui, sobre ordinario, en los que en fecha 23 de diciembre de 2010 se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Acuerdo: Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes de la ejecutada doña Beatriz Gladys Ortiz Verasátegui que les consten, advirtiéndoles que de no hacerlo así en el plazo señalado se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Beatriz Gladys Ortiz Verasátegui, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 23 de diciembre de 2010.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/2.374/11)